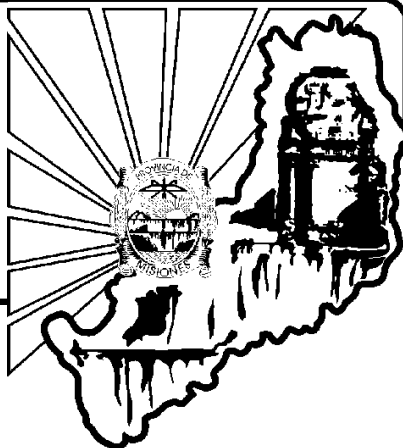


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO XLV N° 15747 POSADAS, MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1947	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s: 1453, 1948, 1955 y 1970	Pág.	3 y 4.
Instituto Forestal de Misiones: Resolución N° 4/2022	Pág.	4 y 5.
Sociedades:	Pág.	5 a 11.
Edictos:	Pág.	11 a 17.
Convocatorias:	Pág.	17 a 21.
Licitaciones:	Pág.	21 a 23.
Comparación de Precios:	Pág.	23 y 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1947

POSADAS, 23 de Septiembre de 2.022.-

VISTO: El Expediente N° 1003-14/22 - Registro de la Coordinación Provincial de Políticas Sociales y Desarrollo Interior - caratulado: "S/ AUMENTO DEL MONTO JUBILATORIO"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 1048/95 se crea en la Provincia de Misiones la Dirección General de Jubilaciones de Amas de Casa;

QUE, por Ley XIX - N° 26 (antes Ley N° 2801) fue instituido el Régimen de Jubilaciones para el Ama de Casa en todo el territorio de la Provincia de Misiones, reglamentada por Decreto 1762/96;

QUE, en el artículo 5° de la Ley XIX - N° 26 (antes Ley 2801) se establece que el haber jubilatorio del Ama de Casa, en ningún caso, debe ser inferior al 50% (cincuenta por ciento) del haber mínimo previsto por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones para sus beneficiarios, fijado por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se dispone la exigencia de incrementar el monto de la jubilación del ama de casa aplicando el mismo porcentaje con que se actualicen los haberes mínimos de las jubilaciones ordinarias del Instituto ut-supra;

QUE, es política del Gobierno Provincial, la asistencia y protección de los sectores más vulnerables de la población, entre los que se encuentran las Jubiladas Amas de Casa misioneras, mujeres mayores de 60 (SESENTA) años que han trabajado en el sostenimiento de sus hogares;

QUE, la situación social y económica que atraviesa nuestro país hace necesaria una nueva actualización en los montos jubilatorios, a fin de contribuir con el sostenimiento familiar de las Amas de Casa misioneras;

QUE, en este sentido, resuelve incrementar el monto mensual del beneficio que perciben las Jubiladas Amas de Casa elevando la suma a \$ 9.900 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS) a partir del 1° de Agosto del 2.022;

QUE, lo dispuesto implica un importante esfuerzo financiero para el Gobierno Provincial, que redundará en una mejora de los ingresos reales de aquellas amas de casa que no gozan de ningún otro beneficio previsional;

QUE, en consecuencia, se procede al dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE al que el monto correspondiente al Beneficio instituido por Ley XIX - N° 26 (antes Ley 2801) Jubilaciones de Amas de Casa, será de \$ 9.900 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS) a partir del 1° de Agosto del 2.022, el que se abonará en forma mensual y consecutiva.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, con imputación al presupuesto vigente, de acuerdo a la siguiente codificación:

CUENTA ESPECIAL 04 - FONDO JUBILACIÓN DE AMAS DE CASA

02-02-2-04-4-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas

Código S.C.D. 0-04 Fondo Jub. Amas de Casa.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese publicidad, tomen conocimiento: Vicegobernación, Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior, Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y Ministro Secretario de Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Cumplido. ARCHÍVESE en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

HERRERA AHUAD – Wellbach – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1453

POSADAS, 29 Agosto de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L. la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 114.840), por la prestación del Servicio limpieza en las instalaciones del Hospital de Colonia Delicia, correspondiente al mes de Diciembre de 2021, según Acta de Recepción N° 528/21 (fs. 5) y Factura “B” N° 00002-00001227 (fs. 04), y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° II (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Prevención. Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-12-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 114.840,00.-

DECRETO N° 1948

POSADAS, 23 de Septiembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303), la suma total de \$ 335.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), a favor de la firma POLIGRÁFICA MISIONES S.R.L., CUIT N° 33-70935810-9, en concepto de pago de la Factura N° 00003-00000056 de fecha 30/06/22 por la suma de \$ 335.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL) por banners institucionales en portal de noticias www.agromisiones.com.ar, durante el mes de Junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 335.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), a favor de la firma POLIGRÁFICA MISIONES S.R.L., CUIT N° 33-70935810-9, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1955

POSADAS, 27 de Septiembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la Contratación Directa – encuadrando el procedimiento en el artículo 85° inciso 3) apartados d) f) y o) de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2303) - con la firma TECNO PISOS SALTOS DEL MOCONÁ de CRISTIAN WALTER TARRAGONA - CUIT 23-27749236-9 por la suma total de \$ 2.500.200 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS) por el servicio de reparación de 900 m2 de piso de parquet del estadio cubierto del Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo, consistente en el desarmado de las zonas dañadas, el pulido de desbaste de toda la superficie, pulido, aplicación de sellador de madera y primera mano de laca, lijado y colocación de segunda mano de laca, demarcación de líneas de campos de juego y por último otra capa de laca poliuretánica monocomponente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de la firma mencionada en el artículo anterior, previa recepción de los servicios prestados, con cargo a las partida específica de la JURISDICCIÓN 15 - Ministerio de Deportes - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, codificación: 15-01-0-4-40-1-01-012-01220 - Servicios no Personales del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1970

POSADAS, 30 de Septiembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de las Facturas N° 2979-00067517 por la suma de \$ 10.789,97 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS) y N° 2979-00068306 por la suma de \$ 16.059,97 (PESOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS) a favor del “CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A” respectivamente, en concepto de reconocimiento por los servicios de envío de correspondencias varias durante el mes de Marzo y Abril del corriente año, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 26.849,94 (PESOS VEINTISÉIS MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 4/2022

POSADAS, 28 de Octubre de 2.022

VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2020; y,

CONSIDERANDO:

QUE, El INFOPRO, actúa como un paradigmático ejemplo de la gobernanza, con acciones de colaboración y cooperación como principios rectores, articulándose los sectores público y privado, y fundamentalmente interviniendo todos los actores que se encuentran involucrados en el desarrollo de los productos forestales;

QUE, se han efectuado las designaciones de los integrantes del Directorio, por un nuevo mandato de 2 años, conforme el Acta de Directorio N° 16/2022, que forma parte integrante de la presente:

QUE, se han fijado los precios por tonelada de rollos "raleo" pulpable, y del chip pulpable, ambos puestos en fábrica y del precio por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus podados y no podados;

QUE, se pone a consideración y se aprueba unánimemente, en todas sus partes la Memoria y el Balance del Ejercicio Regular Económico N° 1;

QUE, en ese sentido, se ha tenido presente la pauta establecida por el Art 8 del Decreto Reglamentario N° 775/2020, que precisa notoriamente que el precio no podrá ser inferior al importe que resulte necesario para desarrollar la actividad productiva;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa, y no existiendo objeciones legales que formular, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Acta de Directorio N° 16/2022.-

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBANSE, en todas sus partes las designaciones de los integrantes del Directorio, por un nuevo mandato de 2 años, conforme el Acta de Directorio N° 16/2022, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCENSE los precios de contado por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus -podados y no podados-, que figuran como ANEXO I, formando parte integrante de la presente, con una actualización de dos meses del IPIM DEL INDEC, del 50 % del índice de Noviembre y Diciembre del 2.022, acumulado, rigiendo dicha actualización del precio a partir del 28 de Enero de 2.023.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCENSE los precios de contado de los rollos "raleo" pulpable, de la tonelada puesto en fábrica en PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), con actualización de dos meses del IPIM DEL INDEC, del índice de Noviembre y Diciembre del 2.022, rigiendo dicho precio a partir del 28 de Enero de 2.023. Y El precio contado de la tonelada del chip pulpable puesto en fábrica en PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950), con actualización de dos meses del IPIM DEL INDEC, del índice de Noviembre y Diciembre del 2.022, acumulado, rigiendo dicha actualización del precio a partir del 28 de Enero de 2.023.

ARTÍCULO 5º.- APRUÉBASE, en todas sus partes la Memoria y el Balance del Ejercicio Regular Económico N° 1.-

ARTÍCULO 6º.- APRUÉBASE, a pedido de GLESMANN, WILFRIEDO ERWIN representante de AMAYADAP y APICOFOM que se elabore a través del Órgano Asesor del INFOPRO, un dictamen respecto del precio del combustible celulósico como ser astilla leña, aserrín, viruta y tronco leña, entre otros.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ESCALADA – Garde – Glesmann – Seifert – Da Cuñha Cardozo – Costas – Rizko – Ríos - Díaz

ANEXO I

PRECIOS EN PESOS POR TONELADA (MÁS IVA) PUESTOS SOBRE CAMIÓN
TROZAS ASERRABLES Y LAMINABLES

PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO		
DPFcc (cm)	TROZADAS PODADAS	TROZADAS NO PODADAS	TROZADAS PODADAS	TROZADAS NO PODADAS	TROZADAS PODADAS	TROZADAS NO PODADAS
16-19,9		\$3.800		\$ 5.130		\$ 3.420
20-24,9		\$5.080		\$ 6.858		\$ 4.572
25-29,9	\$5.878	\$ 5.080	\$ 7.936	\$ 6.858	\$ 5.291	\$ 4.572
30-34,9	\$ 7.063	\$ 6.004	\$ 9.535	\$ 8.105	\$ 6.357	\$ 5.403
35	\$ 9.682	\$ 8.229	\$ 13.070	\$ 11.110	\$ 8.714	\$ 7.407

Cuadro comparativo de Rendimientos en Aserrío

Categoría Diamétrica hasta 14 pies largo		Inforo	Apicofom	Promedio Apicofom	Diferencia	Dif %
4ta. de 16 a 20 cm pf sc		127	80-15	115	-12	-9,6
3ra. de 20.1 a 25 cm pf sc		161	150-175	162	1	0,5
2da. de 25.1 a 30 cm pf sc		187	170-185	177	-10	-5,1
1ra. de 30.1 a 35 cm pf sc		204	180 200	190	-14	-6,6
40- de 35.1 cm pf sc a más		220	19-210	200	-20	-9,3
	Promedio	180		168,8	-11	-6,2
	ATM	130		130		
Categorías más Frecuentes, de mayor Impacto de 20 a 30 cm pf		174		169,5	-5	-2,6

PS17234 V15747

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

DISTRIBUIDORA DEL NEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. 1783/2.022 DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DE OBJETO, AUMENTO DE CAPITAL; DESIGNACIÓN DE GERENTE”.

El siguiente contrato: Por Esc. N° 90 autoriz. por la Esc. Ester Mariana Soledad Sas el 30/05/2.022; se procedió a 1°) CESIÓN DE CUOTAS: A) DIEGO JAVIER FRITZEN, D.N.I. 28.256.788, CUIT 20-28256788-2, nacido 03/05/1.981, de 41 años, con el consent. de su cóny. Johana Elizabeth Firman (datos a consignar) arg., comerc., domic. El Yerbal 351

L. N. Alem, Mnes. Mayor de edad; CEDIÓ a CRISTIAN IVÁN SMIGUEL, D.N.I. 33.396.700, CUIT 20-33396700-7, nacido 06/10/1.989, de 32 años, arg., comerc., cas. en 1° nup. c/ Paola Yanina Muller (Bajo Rég. de Sep. de Bs.), LUIS CARLOS SMIGUEL, D.N.I. 32.962.351, CUIT 20-32962351-4, nacido 21/08/1.987, de 34 años, arg., comerc., soltero, hijo de Juan Carlos Smiguel y Cristina Carmen Koruñak; y JUAN MARCELO SMIGUEL, D.N.I. 35.005.867, CUIT 20-35005867-3, nacido 31/05/1.991, de 30 años, arg., comerc., soltero, hijo de Juan Carlos Smiguel y Cristina Carmen Koruñak, todos domic. en Lote 117 Pic. Belgrano, Mun. Cerro Azul, Mnes. A c/u respectivamente SESENTA (60) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1.000) c/u. B) JOHANA ELIZABETH FIRMAN, D.N.I. 31.790.204, CUIT 27-31790204-8, nacida 07/04/1.987, de 35 años, con el consent. de su cóny. Diego Javier Fritzen (datos consignados) arg., comerc., domic. El Yermal 351 L. N. Alem, Mnes, Mayor de edad; CEDIÓ a CRISTIAN IVÁN SMIGUEL, LUIS CARLOS SMIGUEL y JUAN MARCELO SMIGUEL -datos consignados en prenotado A)- A c/u respectivamente VEINTE CUOTAS (20) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una. Y que le pertenece a los CEDENTES como socios de DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L. CUIT 30-71404275-7, domic. Leg. Adm. fiscal y sede social en El Yermal N° 351 L. N. Alem, Mnes. Seg. CONTRATO SOCIAL formalizado por instrumento priv. del 26/09/2.012 e inscripto bajo N° 55, F° 373/378, Libro N° 2, Año 2.013 de S.R.L del Reg. Púb. Com. Seg. está dispuesto a fs. 23 EXPTE. N° 342/2.012 en Pdas. 26/03/2.013, y CESIÓN DE CUOTAS formalizada por instr. priv. del 26/06/2.014 en cuya oportunidad los Sres. FRITZEN/ FIRMAN resultan únicos socios de la Firma Distribuidora del Nea S.R.L con representación del 100% del capital inscripto bajo el N° 180, F° 1608/1616, Libro N° 9, Año 2.016 de S.R.L del Reg. Púb. Com., fs. 33 Expte. N° 249/2.016 Pos. 05/12/2.016. La cesión tuvo lugar a título oneroso por el precio total en conjunto para ambas cesiones de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000). Con estas cesiones la sociedad queda integrada por CRISTIAN IVÁN SMIGUEL con Ochenta (80) cuotas del capital social; LUIS CARLOS SMIGUEL con Ochenta (80) cuotas del capital social; y JUAN MARCELO SMIGUEL con Ochenta (80) cuotas del capital social; como únicos socios.- 2°) Modificación de Clausulas 1°, 3°, 4° y 6° del Contrato Social ... en consecuencia proceden a modificar la cláusula "PRIMERA" del CONTRATO SOCIAL, que reza así: PRIMERA: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO" Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L.", con domic. legal, adm., fiscal y sede social en El Yermal N° 351 de la Ciudad de L. N. Alem, Mnes. La Sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero; por la siguiente que queda redactada en forma siguiente: PRIMERA: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO". Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "SMIGUEL S.R.L. continuadora de DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L.", con domic. legal, adm., fiscal y sede social en Lote 2 Ruta Nac. 14 Km. 828,50 de Cerro Azul, Dpto. L. N. Alem, Pcia. de Mnes. La Sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero. En consideración al segundo punto, ... en consecuencia proceden a ampliar por incorporación de actividades la cláusula "TERCERA" del CONTRATO SOCIAL, que reza así: TERCERA: "OBJETO". La sociedad tendrá como objeto desarrollar las siguientes actividades: AGRÍCOLAS: Explotación en todas sus formas en establecimientos propios o arrendados a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, subproductos y derivados de los mismos, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, distribución, comercialización al por mayor y menor de maquinarias y herramientas agrícolas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. INDUMENTARIA: La distribución y comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, incluidas las denominadas de trabajo. La compra y venta de ropas y calzados en todas sus variedades, calidades y tipo. En el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agrícola y la distribución y venta de indumentaria. b) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privados, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y demás contratos para la provisión de ropa de vestir en general y de la llamada ropa de trabajo y de seguridad para empresas y reparticiones públicas o privadas. c) Establecer y explotar los llamados sistemas de venta on line por internet sea en páginas propias y/o mediante participación en páginas de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes siempre relacionados con el objeto social. Por la siguiente que queda redactada en forma siguiente: TERCERA: "OBJETO" La sociedad tendrá como objeto desarrollar las siguientes actividades: AGRÍCOLAS: Explotación en todas sus formas en establecimientos propios o arrendados a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, subproductos y derivados de los mismos, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, distribución, comercialización al por mayor y menor de maquinarias y herramientas agrícolas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la

actividad agropecuaria. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. SERVICIO AGRÍCOLA: Servicios de pulverización o aplicación terrestre, con fumigadores terrestres propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Asesorar, organizar o ejecutar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques, montes u obrajes o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Forestaciones y reforestaciones, podas, raleos y laboreos en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o porcentaje. Tala de bosques, montes, obrajes, extracción, comercialización y transporte de rollizos, transformación e industrialización primaria y el transporte, comercialización y distribución. Servicios de mantenimiento de suelo a través de la recuperación de tierras improductivas. INDUMENTARIA: La distribución y comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, incluidas las denominadas de trabajo. La compra y venta de ropas y calzados en todas sus variedades, calidades y tipo. TRANSPORTE: Transporte de cargas nacionales e internacionales, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías. Almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. REPUESTOS: Venta al por mayor y/o menor de artículos, partes, piezas de repuestos y/o accesorios del automotor en todos sus tipos: moto vehículos, automóviles, camionetas, camiones y maquinarias pertenecientes a la industria en general. En el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer de todos y cada uno de los rubros fijados.- b) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privados, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y demás contratos para la provisión de ropa de vestir en general y de la llamada ropa de trabajo y de seguridad para empresas y reparticiones públicas o privadas. c) Establecer y explotar los llamados sistemas de venta on line por internet sea en páginas propias y/o mediante participación en páginas de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social.” En consideración al tercer punto, los socios aceptan el incremento del capital social, c/u suscriben e integran en un 100% el aumento de capital en dinero efectivo; es decir c/u de los socios aporta la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) que representan seiscientas cuotas de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una; quedando la porción de cuotas partes asignadas a cada uno de los socios de la siguiente manera: el socio SMIGUEL CRISTIAN IVÁN la cantidad de Seiscientos ochenta cuotas partes (680) de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1000) cada una ; el socio SMIGUEL LUIS CARLOS la cantidad de Seiscientos ochenta cuotas partes (680) de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1000) cada una; y el socio SMIGUEL JUAN MARCELO la cantidad de Seiscientos ochenta cuotas partes (680) de valor nominal Pesos Un mil (\$1.000) cada una. En consideración al cuarto punto, en consecuencia, proceden a modificar la cláusula “SEXTA” del CONTRATO SOCIAL, que reza así: SEXTA: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. FRITZEN DIEGO JAVIER, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 28.256.788, con domicilio en El Yermal 351 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones; en su carácter de Gerente, pudiendo ser reelecto o reemplazado por el voto de la mayoría. El uso de la firma es individual y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; podrá autorizar la firma social a un socio o terceros; realizar cualquier acto o contrato para la adquisición y/o enajenación de bienes muebles o inmuebles, cesión, locación, gravarlos con derechos reales. Podrá, por lo tanto, contratar y firmar las escrituras de compraventa de inmuebles y bienes registrables, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales. Efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier institución oficial o privada”; por la siguiente que queda redactada en esta forma: SEXTA: La administración, representación legal y uso a la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, por todo el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea de socios resuelva su renovación en otro socio o tercero no accionista inclusive, lo que se autoriza. Para el caso de gerencia plural el uso de la firma social será conjunta o indistinta y en todos los casos se deberá anteponer a la firma personal el nombre de la sociedad con el aditamento de Gerente Administrativo. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Cod. Civ. Y Com. y en que el Art. Noveno del Decreto – Ley 5965/1.963. Para actos de disposición extraordinarios, de bienes

inmuebles, de fondos de comercios y/o contraer obligaciones por un monto superior a cinco veces el capital social, se requerirá la firma conjunta de dos socios, como mínimo si los hubiere. El gerente en ejercicio de la representación social podrán además abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con financieras y bancos nacionales, provinciales, privados, mixtos, municipales y particulares del país o del extranjero, podrá realizar todo tipo de acto que signifique disposición de bienes registrables como ser ventas, permutas, prendas, como parte deudora, e igualmente hipotecas y reconocimiento de deudas. Los socios podrán de común acuerdo y así lo asentaran en el libro de actas, decidir el monto a percibir como compensación económica por el o los socios gerentes. Cuando el cargo de gerente y/o gerentes este ocupado por una o más personas que no revistan el carácter de socios, constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones que conforme al Art. 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550 General de Sociedades se registrará por las reglas siguientes: a) Deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de las mismas, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Los socios RATIFICAN en su totalidad todas las cláusulas del contrato constitutivo originario DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L del 26/09.2.012 hoy "SMIGUEL S.R.L" por las modificaciones aquí instrumentadas y ratifican todas las cláusulas modificadas y ampliadas en la presente Esc. 3°) DESIGNACIÓN GERENTE: En este acto los socios acuerdan establecer una "Gerencia de tipo Plural" en consecuencia Designar gerentes a los socios SMIGUEL CRISTIAN IVÁN y SMIGUEL JUAN MARCELO, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 501 de Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. En consecuencia, la administración, la representación y el uso de la firma social de "SMIGUEL S.R.L" estarán a cargo en forma conjunta, separada, alternada e indistinta por los Sres. SMIGUEL CRISTIAN IVÁN y SMIGUEL JUAN MARCELO, datos consignados. Y el siguiente acto complementario: Esc. N° 167 autoriz. por la Esc. Ester Mariana Soledad Sas el 12/10/2.022; complementaria por dictamen jurídico (Direc. Per. Jcas. y Reg. Púb. - Pdas. 28/09/2.022) por la cual CRISTIAN IVÁN SMIGUEL, D.N.I. 33.396.700, procede a: I) Aceptar y en consecuencia rectificar la redacción de la CLAUSULA PRIMERA que rezaba así: PRIMERA: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO" Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L", con domic. legal, adm., fiscal y sede social en El Yermal N° 351 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Mnes. La Sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero"; por la siguiente que queda redactada en forma siguiente: PRIMERA: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO" Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "SMIGUEL S.R.L continuadora de DISTRIBUIDORA DEL NEA S.R.L", con domic. legal, adm., fiscal y sede social en Lote 2 Ruta Nac. 14 Km. 828,50 de Cerro Azul, Dpto. L. N. Alem, Pcia. de Mnes. La Sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero". Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP118215 \$15.900,00 V15747

FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de cesión de cuotas sociales en los autos caratulados "EXPTE. N° 1902/2.021 FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".

SOCIEDAD: FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L., CUIT 30-67249846-1, con domicilio social y legal en calle Kennedy 180, Eldorado, Misiones; inscripta en Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con fecha 23 de Febrero de 1.996 al Tomo XXIX Fs. 234/239, bajo el N° 2/96.

FECHA DE CESIÓN: 26 de Junio de 2.021. CEDENTE: BRUNO PRAVISANI, argentino, nacido el 18/10/1.979,

D.N.I. 27.480.693, domiciliado en calle Saavedra N° 396, de la Ciudad de Eldorado, concurre a este acto por sí y a su vez en nombre y representación de su hermana CARLA PRAVISANI, argentina, soltera, D.N.I. 25.657.712, nacida el 08/10/1.976, domiciliada en calle Pomar N° 237, de la Ciudad de Eldorado, cuya habilidad justifica con el Poder de Administración y Disposición de fecha 30 de Abril de 2.021, bajo el Número 191 del Registro Numero 29 con facultades suficientes para realizar este acto. Ambos transmitentes actúan como universales herederos de María Pilar Sanchez y Mallor y de Renato Enrique Pravisani, lo cual justifican con la Declaratoria de herederos de “EXPEDIENTES 6232/2.017 SÁNCHEZ Y MALLOR MARÍA PILAR S/ SUCESORIO” tramitado por ante el Juzgado Civil y Comercial N°2 y Expte. 25393/2.018 Pravisani Renato Enrique s/Sucesión tramitado por ante el mismo Juzgado de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, ambas causas acumuladas de las que surgen que los señores CARLA PRAVISANI y BRUNO PRAVISANI son legítimos herederos.

CESIONARIO: MARCELO SEBASTIÁN ALLES, argentino, nacido el 06/01/1.982, D.N.I. 29.058.158, CUIT/CUIL 20-29058158-4, soltero, domiciliado en calle Artigas N° 557, de la Ciudad de Eldorado. El señor BRUNO PRAVISANI por sí y en la representación citada, viene por este acto a CEDER y TRANSFERIR a favor de MARCELO SEBASTIÁN ALLES el 33,33% de las cuotas sociales de la Sociedad FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00), que las partes declaran abonados antes de ahora, sirviendo el presente instrumento como suficiente recibo. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP118220 \$2.460,00 V15747

FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de cesión de cuotas sociales en los autos caratulados “EXPTE. N° 923/2.022 FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS”.

SOCIEDAD: FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L., CUIT 30-67249846-1, con domicilio social y legal en calle Kennedy 180, Eldorado, Misiones; inscripta en Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con fecha 23 de Febrero de 1.996 al Tomo XXIX Fs. 234/239, bajo el N° 2/96.

FECHA DE CESIÓN: 26 de Junio de 2.021. CEDENTE: BRUNO PRAVISANI, argentino, nacido el 18/10/1.979, D.N.I. 27.480.693, domiciliado en calle Saavedra N°396, de la Ciudad de Eldorado, concurre a este acto por sí y a su vez en nombre y representación de su hermana CARLA PRAVISANI, argentina, soltera, D.N.I. 25.657.712, nacida el 08/10/1.976, domiciliada en calle Pomar N° 237, de la Ciudad de Eldorado, cuya habilidad justifica con el Poder de Administración y Disposición de fecha 30 de Abril de 2.021, bajo el Número 191 del Registro Numero 29 con facultades suficientes para realizar este acto. Ambos transmitentes actúan como universales herederos de María Pilar Sánchez y Mallor y de Renato Enrique Pravisani, lo cual justifican con la Declaratoria de herederos de “EXPEDIENTES 6232/2.017 SÁNCHEZ Y MALLOR MARÍA PILAR S/ SUCESORIO” tramitado por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 y “EXPTE. 25393/2.018 PRAVISANI RENATO ENRIQUE S/ SUCESIÓN” tramitado por ante el mismo Juzgado de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, ambas causas acumuladas de las que surgen que los señores CARLA PRAVISANI y BRUNO PRAVISANI son legítimos herederos.

CESIONARIO: CLAUDIO JAVIER AQUINO, argentino, nacido el 16/11/1.978, D.N.I. 26.994.532, CUIT/CUIL 20-26994532-0, soltero, domiciliado en calle República Argentina y Esquina Hipólito Irigoyen S/N, de la Ciudad de Wanda. El señor BRUNO PRAVISANI por sí y en la representación citada, viene por este acto a CEDER y TRANSFERIR a favor de CLAUDIO JAVIER AQUINO el 66,67% de las cuotas sociales de la Sociedad FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR II S.R.L. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL (\$ 1.120.000,00), que las partes declaran abonados antes de ahora, sirviendo el presente instrumento como suficiente recibo. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP118221 \$2.520,00 V15747

FORESTAL LA RAMA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público en los autos caratulados en “EXPEDIENTE N° 2081/2.022 FORESTAL LA RAMA S.A. S/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES”.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 6 de Octubre de 2.022. y Acta de Asistencia a Asamblea Foja N° 44 del Año 2.022, de la Sociedad FORESTAL LA RAMA S.A. mediante las cuales se designaron autoridades para el término de dos ejercicios, periodos 2.022/2.024, resultando: Director Titular, Unipersonal y Presidente: HORACIO ANÍBAL ROMERO, D.N.I. N° 10.000.874, con domicilio en Barrio Mini City, Chacra 71, Calle Carlos Madelaire número 7163, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Director Suplente, Vicepresidente: VERÓNICA CRISTINA KAPICA, D.N.I. N° 10.822.093, con domicilio en Barrio Mini City, Chacra 71, Calle Carlos Madelaire número 7163, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Publíquese un día.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP118226 \$1.140,00 V15747

MARTÍN BAUER ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPT. N° 1421/2.022 - MARTÍN BAUER ARGENTINA S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL”

Que por escritura N° 93 de fecha 14/07/2.022, pasada ante el Escribano Miguel Manfredi, Titular del Registro Notarial N° 72 de Posadas, Misiones, la razón social MARTÍN BAUER ARGENTINA S.A., CUIT 30-71430595-2, solicitó la protocolización de las siguientes actas: i) Acta de Directorio N° 44, de fecha 25/08/2.021, se convocó a Asamblea Ordinaria y Unánime para el mismo día a las 15:00 horas, en la cual la sociedad resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo por la suma de \$ 100.000.000, elevándolo a un total de \$ 245.000.000.- ii) Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime, de 25/08/2.021, se resolvió por unanimidad: I) Aprobar el aumento de capital dentro del quintuplo, sin prima de emisión, de la suma de \$ 145.000.000 a la suma de \$ 245.000.000; II) Aprobar la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos (\$ 10) y con derecho a un voto cada una. III) Aprobar que la totalidad de las nuevas acciones sean suscriptas en un 100% por MB BETELIGUNGS GbmH y MB VERWALTUNGS en proporción a sus tenencias accionarias e integradas en un 25%, completándose el 75% restante dentro del plazo de dos años, y de la siguiente manera: El accionista MB BETEILIGUNGS GmbH, resolvió suscribir el aumento en proporción a su participación social, esto es, por la suma de \$ 90.000.000.- Equivalente a 9.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una integrando el 25% de dicho aumento dentro del plazo previsto en las condiciones de emisión, y el 75% restante en el curso de los dos años desde la presente asamblea. Y el accionista MB VERWALTUNGS GbmH, resolvió suscribir el aumento capital en la proporción correspondiente a su tenencia, esto es, el 10% por la suma de \$ 10.000.000 equivalente a 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, integrando el 25% dentro del plazo previsto en las condiciones de emisión mencionadas en la presente asamblea y el resto por el 75% en el plazo de dos años. Publíquese por un día. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP118227 \$2.520,00 V15747

GARUPÁ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, que en el EXPT. N° 1820/2.022, “GARUPÁ CONSTRUCCIONES S.A. -S/ CESIÓN DE ACCIONES-DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO”. Por Escritura Pública N° 170 de fecha 31/08/2.022, por ante la Escribana María Eugenia Fretes, titular del Registro Notarial N° 91 de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, se procedió a la DONACIÓN DE ACCIONES de la firma social GARUPÁ CONSTRUCCIONES S.A., conforme al siguiente detalle:

CESIÓN: Los cónyuges en primeras nupcias MARÍA DOMINGA TORRES, nacida el 12/05/1.937, D.N.I. N° 15.126.817, CUIL N° 27-15126817-5, jubilada, y, DARÍO ÁNGEL GONZALEZ, nacido el 27/01/1.938, D.N.I. N°

15.126.828, CUIL Nº 20-15126828-6, jubilado, ambos domiciliados en calle Nuestra Señora del Carmen, Barrio Lomas de Garupá de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, manifiestan que son los únicos accionistas y propietarios del cien por ciento de las veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de la firma GARUPÁ CONSTRUCCIONES S.A., CUIT Nº 30-65890251-9, con domicilio Social, Legal y Fiscal en Ruta 12, Km 10,5 de Garupá, Provincia de Misiones, siendo la Señora MARÍA DOMINGA TORRES titular de diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, y el Señor DARÍO ÁNGEL GONZALEZ, titular de diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, en consecuencia TRANSFIEREN A TÍTULO DE DONACIÓN gratuita, la totalidad de la participación societaria mencionada, a favor de: a) JULIO CÉSAR GONZALEZ, nacido el 30/03/1.968, D.N.I. Nº 20.185.963, CUIL Nº 20-20185963-9, divorciado, martillero, domiciliado en Ruta 12, Km 10,5 de Garupá, Misiones; b) TOMAS SANTIAGO GONZALEZ, nacido el 04/09/2.001, D.N.I. Nº 43.702.601, CUIL Nº 20-43702601-8, soltero, estudiante, domiciliado en Colectora Tita Merelo Nº 3.873, Barrio Villalonga de Garupá, Misiones; c) MARIANA AYELEN GONZALEZ, nacida el 30/09/1.995, D.N.I. Nº 39.225.513, CUIL Nº 27-39225513-9, soltera, estudiante, domiciliada en Ruta 12, Km 10,5, Barrio Alberto Roth de Garupá, Misiones; y, d) LUCAS EMILIANO GONZALEZ, nacido el 23/05/1.994, D.N.I. Nº 38.254.887, CUIL Nº 20-38254887-7, soltero, comerciante, domiciliado en Ruta 12, Km 10,5, Barrio Alberto Roth, en las proporciones que se detallan a continuación: 1) La Señora MARÍA DOMINGA TORRES dona la propiedad y titularidad plena de las acciones mencionadas a favor de: a) JULIO CÉSAR GONZALEZ, cuatro mil acciones ordinarias; b) TOMAS SANTIAGO GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias; c) MARIANA AYELEN GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias; y, d) LUCAS EMILIANO GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias; 2) El Señor DARÍO ÁNGEL GONZALEZ dona la propiedad y titularidad plena de las acciones mencionadas a favor de: a) JULIO CÉSAR GONZALEZ, cuatro mil acciones ordinarias; b) TOMAS SANTIAGO GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias; c) MARIANA AYELEN GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias; y, d) LUCAS EMILIANO GONZALEZ, dos mil acciones ordinarias.

NUEVA COMPOSICIÓN SOCIETARIA: Como consecuencia de la presente donación de acciones, cada donatario se incorpora a la Sociedad con la siguiente participación social: a) JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, titular de ocho mil acciones ordinarias que representan el cuarenta por ciento(40%) del Capital Social; b) TOMAS SANTIAGO GONZÁLEZ, titular de cuatro mil acciones ordinarias que representan el veinte por ciento(20%) del Capital Social; c) MARIANA AYELEN GONZÁLEZ, titular de cuatro mil acciones ordinarias que representan el veinte por ciento(20%) del Capital Social; y, d) LUCAS EMILIANO GONZÁLEZ, titular de cuatro mil acciones ordinarias que representan el veinte por ciento(20%) del Capital Social.

CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO: Directores Titulares: Presidente: JULIO CÉSAR GONZALEZ; Vicepresidente: MARIANA AYELEN GONZALEZ; Directores Suplentes: TOMAS SANTIAGO GONZALEZ; y, LUCAS EMILIANO GONZALEZ. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 27 de Octubre de 2.022. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP118228 \$3.720,00 V15747

EDICTOS

EDICTO: Presidente del Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 268 - AÑO: 2.008 ORESTES, HÉCTOR RUBÉN; SILVEIRA, ANTONIO CÉSAR S/ ROBO CALIFICADO Y ACUMULADAS Nº 1947/07 Y 1954/07", con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos pre-citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 08 días del mes de Julio del año dos mil veintidós... SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la PENA que le fuera impuesta a HÉCTOR RUBÉN ORESTES,

sin sobrenombre, de nacionalidad argentina; D.N.I. Nº 22.382.398, nacido el 27 de Diciembre de 1.972, en la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones; e hijo de Andrés Orestes y de Ángela Silva, por los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (3 hechos) EN CONCURSO REAL (Art. 166 Inc. 2º párrafo 2º y 55 del Código Penal) en los términos de los artículos 65 y 66 y cc del Código Penal, a partir del día 25 de Marzo del 2.020. 2º) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra HÉCTOR RUBÉN ORESTES, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina; D.N.I. Nº 22.382.398, nacido el 27 de Diciembre de 1.972, en la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones; e

hijo de Andrés Orestes y de Ángela Silva. 3°) DEJAR SIN EFECTO el pedido de Extradición dictado contra HÉCTOR RUBÉN ORESTES, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 22.382.398, nacido el 27 de Diciembre de 1.972, en la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones; e hijo de Andrés Orestes y de Ángela Silva debiéndose efectuar las comunicaciones a los organismos pertinentes. 4°) DECOMISAR los elementos de prueba que fueron secuestrados en autos (Art. 23 del código Penal y 537 del Código Procesal Penal). 5°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre. Presidente. José Pablo Rivero Vocal. Dr. Jorge Erasmo Villalba. Vocal por Subrogación Legal. Dra. Flavia C. Valenzuela. Secretaria.- SC19450 E15743 V15747

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.630 - 1er. piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4 C/D SRV 3.0 TDI 5AT CUERO- A4, tipo PICK UP, Chasis N° 8AJFZ29G2E6171458 (ADULTERADO), Motor N° 1KD 1367120 (ADULTERADO), dominio colocado NJK822 (ADULTERADO); acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: EXPTE. N° 59472/2.022 caratulado: “DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTES A SECUESTRO DE VEHÍCULO MARCA TOYOTA MODELO HILUX COLOR NEGRO DOMINIO NJK 822”. Publíquese por cinco días. Posadas, Mnes, 06 de Junio de 2.022. Dra. María Consuelo Silke. Secretaria.-

SC19454 E15744 V15748

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02001/22 “EXPTE. N° 07848-N-2.021 REG. I.PRO.D.HA., Caratulado: NACIMIENTO ROSANA MABEL - FERREYRA MIGUEL ÁNGEL S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA VIV. IDENTIF. COMO DENOMINAC. ADM. MZ. A LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. A - PARC. 02 - B° 4506 - 50 MEJ. PIDAS. XVIII - EMERG. 2.015 - (1° ENT. 28 VIV. - IZZI) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación en condominio oportunamente otorgada mediante el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación

y Mantenimiento de Vivienda de fecha 20/12/2018 por la cual se otorgó a favor de los Sres. FERREYRA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 14.668.593 y NACIMIENTO ROSANA MABEL, D.N.I. N° 23.929.051 la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A LOTE 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. 000A - PARC. 0002 - B° LOCALIDAD: 4506 - 50 MEJ. PIDAS. XVIII - EMERG. 2015 (1° ENT. 28 VIV. IZZI) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el cambio de titularidad del Inmueble citado en el Artículo 1°, en consecuencia, ADJUDICAR a la Sra. NACIMIENTO ROSANA MABEL, D.N.I. N° 23.929.051, resultando como única titular de la misma. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118160 A Pagar \$3.600,00 E15745 V15747

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02174/22 “EXPTE. N° 02016-A-2.022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ÁLVAREZ VALERIA VIVIANA - BENÍTEZ FABIÁN ALEJANDRO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°. TOMAR RAZÓN de la Sentencia de fecha 27/11/2.020 en los autos caratulados “EXPTE. N° 49413/2.020 ÁLVAREZ VALERIA VIVIANA Y FABIÁN ALEJANDRO BENÍTEZ S/ DIVORCIO VINCULAR” tramitado ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de Jardín América, la cual ordena la Homologación del Convenio arribado entre los Sres. Álvarez Valeria Viviana, D.N.I. N° 30.897.624 y Benítez Fabián Alejandro, D.N.I. N° 32.664.328 que dispone la Atribución en un 100% al Sr. Benítez Fabián Alejandro de la vivienda ubicada en calle Río Morona, esquina Río Sinu, Casa 11, Manzana 623, identificada conforme el Certificado de adjudicación como: Secc. 005, Chacra 0000, Manzana 0623, Parc. 0011, Lote 0, Edif. 00000, Piso 00, Depto. 00000, Finca 0, Part. 30154, Un. Fun. 000000, 3175/3612- conv. 20 viviendas Sol M/10 - (TIKYNA) Jardín América - Mnes.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en condominio otorgada a favor de la Sra. ÁLVAREZ VALERIA VIVIANA, D.N.I. N° 30.897.624 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5 - MANZ. 0623 - LOTE 0011 Nomenclatura Catastral: SECC. 005 - MANZ. 0623 - PARC. 0011 - FINCA 11 - PART. 30154 - B° LOCALIDAD: 3175/3612 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 - JARDÍN AMÉRICA - MISIONES (20 VIV. TIKYNA) - JARDÍN AMÉRICA, AUTORIZAR la Adjudicación de la misma en su totalidad a favor del Sr. BENÍTEZ FABIÁN ALEJANDRO, D.N.I. N° 32.664.328. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118161 A Pagar \$4.860,00 E15745 V15747

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02156/22 “EXPTE. 05369-M/2.019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: MARTÍNEZ NATIVIDAD - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 02 - MZ. 477 - LOTE 015 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 477 - PARC. 015 - 130 40 VIV. CANDELARIA CAT. D 3° ET. CANDELARIA.- ARTÍCULO 1°. ABROGAR la adjudicación realizada a favor de la Sra. MARTÍNEZ NATIVIDAD, D.N.I. N° 16.860.218 respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MZ.: 0477, LOTE: 0015 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MZ.: 0477 PARC.: 0015 - B° LOCALIDAD: 40 VIV. CANDELARIA CAT.- D 3° ET CANDELARIA.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MARTÍNEZ NATIVIDAD, D.N.I. N° 16.860.218, para que en el plazo Perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118162 A Pagar \$3.420,00 E15745 V15747

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02235/22 “EXPTE. N° 06397-G-2.022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: GONET LORENA LAURA - ARGUELLO RUBÉN ARMANDO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión del 50% de los Derechos y Acciones efectuada por el Sr. ARGUELLO RUBÉN ARMANDO, D.N.I. N° 25.985.255 a favor de la Sra. GONET LORENA LAURA, D.N.I. N° 29.138.772 respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4 - MANZ: 0041 - LOTE 0024 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004 - MANZ. 0041 - PARC. 0024 - CALLE EUCALIPTO (INT. DE H°) PART. 124566 - B° LOCALIDAD: 609 - 200 VIV. GARUPÁ CAT. A - GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación otorgada a favor del Sr. ARGUELLO RUBÉN ARMANDO, D.N.I. N° 25.985.255 de la vivienda mencionada en el Artículo 1°, y AUTORIZAR la Adjudicación de la misma en su totalidad a favor de la Sra. GONET LORENA LAURA, D.N.I. N° 29.138.772. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118163 A Pagar \$2.880,00 E15745 V15747

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2262/22 “EXPEDIENTE N° 6753-R/2.016 RÍOS ALBERTO JOSÉ - IRREGULARIDAD S/ READJUDICAC. DE VIVIENDA - DENOM. ADMINIST.: MZ.: B- MON.: 55- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 002- MZ. 0080 - PARC. 0012 – PART. 9707 - PLANO: 29.315 - B° LOCALIDAD: 70 VIV. PTO. PIRAY BIRF PUERTO PIRAY.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE el Artículo 3° de la Resolución Digital N° 0234/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/10/2.014 mediante la cual se Readjudicó a RÍOS ALBERTO JOSÉ D.N.I. 31.335.115 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: B, MONOB.: 55, DEPTO.: 55, Nomenclatura Catastral: SECC.: 002, MANZ.: 0080, PARC.: 0012, PART.: 9707, B° LOCALIDAD.: 70 VIV. PTO. PIRAY BIRF I - PUERTO PIRAY.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por RÍOS ALBERTO JOSÉ D.N.I. 31.335.115, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118164 A Pagar \$3.420,00 E15745 V15747

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02002/22. “EXPTE. N° 01901-K/2.022, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “KUBIUK LAURA ESTHER Y MASKO ROBERTO MARCELO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA de fecha 02/11/2.021 presentada por el Sr. MASKO ROBERTO MARCELO, D.N.I. N° 27.073.670, a favor de la Sra. KUBIUK LAURA ESTHER, D.N.I. N° 30.075.206 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. D - MONOB. 04 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MANZ. 0145 - PARC. 0004 B° LOCALIDAD: 35 VIV. C. GRANDE CAT. D 1° E.- CAMPO GRANDE.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en condominio a favor del Sr. MASKO ROBERTO MARCELO, D.N.I. N° 27.073.670 de la vivienda citada en el artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. KUBIUK LAURA ESTHER, D.N.I. N° 30.075.206.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP118165 A Pagar \$2.700,00 E15745 V15747

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre Secretaría N° Uno, en “EXPTE. N° 130541/2.021 - CHRIPCZUK JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JORGE CHRIPCZUK D.N.I. 10.747.521 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. 01 de Junio de 2.022. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP118169 \$1.620,00 E15745 V15747

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, avenida Santa Catalina N° 1.735 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEANO LUIS MARÍA D.N.I. N° 13.004.867 “EXPTE. N° 29758/2.020... S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.022. Dra. María Alejandra Hermsilla. Secretaria.-

PP118179 \$630,00 E15745 V15747

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la Asociación Civil Restauración y Vida, Personería Jurídica A-4144 para que, en el plazo de 10 días hábiles, acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PP118182 \$1.620,00 E15745 V15747

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 91194/2.021 M”, CITA a la Sra. YUNG RAMONA CRISTINA D.N.I. 24.274.921 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 25 de Octubre de 2.022. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP118186 \$840,00 E15746 V15747

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, Posadas, CITA a NORA RAQUEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 13.897.772, para que dentro del término

de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él, conforme a lo dispuesto en el Art. 344 del C.P.C. y C.; proceso respecto al inmueble identificado como: Partida Inmobiliaria N° 48998, Secc. 19, Chacra 140, Manzana 0008, Parcela 0008, Lote 005, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 5416, Municipalidad de Posadas, Misiones caratulado: “EXPTE. N° 3465/2.013 RÍOS JUAN CARLOS C/ BENÍTEZ NORA CRISTINA RAQUEL Y/U OCUPANTES S/ USUCAPIÓN”. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.022. Firmado Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP118189 \$900,00 E15746 V15747

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, Palacio de Justicia, Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de LÓPEZ ELBA ARGENTINA, D.N.I. N° 5.778.461, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, en autos: “EXPTE. N° 150200/2.021 LÓPEZ ARGENTINA ELBA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días, en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones de 2.022. Firmado. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP118190 \$1.620,00 E15746 V15748

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Primera Instancia, sito en la calle Santa Catalina N° 1.735 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori en los autos caratulados “EXPTE: N° 116735/2.021 RAMOS EPIFANIA Y CARBONELL ISIDORO JULIO S/ SUCESORIO”, que se tramitan ante este Juzgado, CÍTESE a herederos y/o acreedores del/de los causantes RAMOS EPIFANIA D.N.I. N° 1.152.818, CARBONELL JULIO ISIDORO D.N.I. N° 5.807.748, publicándose edicto citatorios durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (Treinta) días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP118194 \$1.980,00 E15746 V15748

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por

treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN MARTÍN GONZÁLEZ (D.N.I. 1.701.918) y de IDALINA FERREYRA (D.N.I. 6.831.805) para que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. Nº 76569/2.022 - GONZÁLEZ JUAN MARTÍN Y FERREYRA IDALINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2.022. Dra. Gabriela A. F. Canalis. Natalia A. Gilles. Secretaria.-
PP118196 \$1.440,00 E15746 V15748

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en avenida Santa Catalina Nº 1735, P.B., de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, a los Sres. CENTURIÓN EDUARDO EZEQUIEL, D.N.I. 42.764.844 y CENTURIÓN SANTIAGO EZEQUIEL, D.N.I. 44.841.950, a comparecer en autos “EXPTE. Nº 158341/2.021 BIS 2/22 HAURECH ROSA NOEMÍ C/ CENTURIÓN EDUARDO EZEQUIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, 26 de Octubre de 2.022. Fdo. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-
PP118199 \$1.440,00 E15746 15747

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la 1º Circunscripción Judicial, ubicado en avenida Santa Catalina Nº 1.735, planta baja; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días, a herederos y acreedores de FRANCISCA ANTÚNEZ, D.N.I. 5.443.577, en autos “ANTÚNEZ FRANCISCA S/ SUCESORIO EXPTE. Nº 73329/2.022”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Posadas, Misiones, 24 de Octubre de 2.022. Dra. Georgina V. Romano.-
PP118200 \$1.440,00 E15746 V15748

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la Asociación Civil Puertas del Cielo, Ministerio Apostólico y Profético, Personería Jurídica A-3796 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regulación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Héctor Julio Franco Director General.-
PP118203 \$1.620,00 E15746 V15748

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la 3ra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 114430/2.021 BARRIENTOS LORENZO ALBERTO S/ SUCESIÓN ABINTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BARRIENTOS LORENZO ALBERTO D.N.I. Nº 17.493.448. Por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días, en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Octubre de 2.022. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-
PP118212 \$2.340,00 E15746 V15748

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Karina Noemi Sequeira, sito en calle Gral. Lavalle 2.093, 3º piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante LEHMANN CLAUDIO ALFREDO TEODORICO, D.N.I. Nº 7.585.333, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos “EXPTE. Nº 79633/2.021 - LEHMANN CLAUDIO ALFREDO TEODORICO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días. Eldorado, Mnes., 04 de Octubre 2.022. Dra. Mariela A. Florentín. Secretaria.-
PP118213 \$2.160,00 E15746 V15748

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno Nº 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA en autos a la demandada EL TIGRE S.R.L., para que en plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en “EXPTE. Nº 67771/2.016 KRIEGER JUAN ERNESTO C/ EL TIGRE S.R.L S/ LABORAL”. Publíquese por 2 (dos) días. Jardín América, Misiones, 26 de Octubre de 2.022. García Andrea Susana. Secretaria.-
SC19459 E15747 V15748

EDICTO: La Excm. Cámara De Apelaciones Civil, Comercial, De Familia Y Fiscal Tributaria - SALA IIda., sita en calle Ayacucho N° 1.299 1° Piso de Posadas, le hace saber a la Sra. ELISA PERALTA que en los autos “EXPTE. N° 23434/2.015 PERMUY RIVADAVIA, MARÍA DEL CARMEN S/ ACCIÓN DE REIVINDICACIÓN”, se ha dictado el siguiente FALLO: // “Sadas, 24 de Octubre de 2.011. Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Hacer lugar parcialmente a la acción incoada. II. Tener presente el desistimiento efectuado respecto de VIRGINIA GALLARDO BARRETO, ALCIBÍADES VARGAS LUGO y NATALICIO REDES DOMÍNGUEZ según fuera resuelto a fs. 1092 y 1505 de los presentes. III.- Rechazar la acción de reivindicación por las razones expuestas en los considerandos precedentes contra los demandados MÓNICA CATALINA SANDOVAL, OBDULIA ALMADA, CARLOS VERA, JUAN L. BENÍTEZ, ROSA M. LÓPEZ DE SANABRIA, SEVERINO ROLANDI BENÍTEZ, HÉCTOR FELICIANO GÓMEZ y DANIEL BÁEZ, como así la prescripción decenal interpuesta por ROSA MOREYRA LÓPEZ de SANABRIA, SEVERINO ROLANDO BENÍTEZ y HÉCTOR FELICIANO GÓMEZ. Con costas. IV.- Rechazar la acción de reivindicación contra la Sra. Elisa Peralta por lo vertido ut supra. Con costas. V.- En cuanto al reclamo en contra de la Sra. EUSTAQUIA VILLA desestimo la reivindicación y así también la reconvenición deducida. Con Costas. VI.- Rechazar la reivindicación interpuesta contra JUAN LEONARDO BENÍTEZ y hacer lugar a la prescripción adquisitiva. Con costas. VII.- Hacer lugar a la excepción de prescripción interpuesta por la Sra. MÓNICA CATALINA SANDOVAL y CARLOS VERA. Con costas. VIII.- Hacer lugar a la acción de reivindicación contra GLADIS LADISLADA DAVALOS. Con costas. IX.- Difiriendo la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Rossana Pía Venchiarutti. Juez” // “Sadas, 29 de Septiembre de 2.022. ... a los fines de notificar la sentencia de fs. 1635/1646 a la Sra. ELISA PERALTA, publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de conformidad a los establecido en los arts.148 y 149 Ley XII N° 27. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Griselda B. Barrionuevo Mántaras. Presidente Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Fam. y Fiscal Tribut. Publíquese por dos días. Posadas, 17 de Octubre de 2.022. Fdo. Dra. Natalia Alejandra Pintos. Secretaria.-
PP118218 \$4.200,00 E15747 V15748

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial; sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 76322/2.022 - NEUMANN ROBERTO y MÉNDEZ CONCEPCIÓN MERCEDES S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes NEUMANN ROBERTO, D.N.I. N° 7.547.298 y MÉNDEZ CONCEPCIÓN MERCEDES, D.N.I. N° 3.770.497. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2.022. Dra. Diana M. Alfici. Secretaria.-
PP118222 \$420,00 V15747

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, en “EXPTE. N° 42426/2.022 - GALEANO VÍCTOR RUBÉN S/ SUCESORIO”, CÍTESE a herederos y/o acreedores del Sr. GALEANO VÍCTOR RUBÉN, D.N.I. 14.469.979, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 24 de Octubre de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-
PP118225 \$1.620,00 E15747 V15749

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral y de Familia N° 1, Aristóbulo del Valle, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANDRUSZCZUK PABLO D.N.I. N° 7.587.282. Publíquese por 3 (tres) días “EXPTE. N° 112715/2.021 ANDRUSZCZUK PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Abril de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-
PP118229 \$720,00 E15747 V15749

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, con asiento en Moreno 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a JOSÉ KOZLOWSKI, ESTANISLAA KOZLOWSKI, TOMAS KOZLOWSKI Y JULIA KOZLOWSKI DE GUKOSKY y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como: “La Quinta parte indivisa sobre el lote. N° 30 de la Colonia de Santo Pipó, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones, NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto. 14, MUNICIPIO 71, SECCIÓN 001, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0243 (Parte). Partida Inmobiliaria 7479”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el presente proce-

so: "EXPTE. N° 88781/2.022 GUTOSKI MARÍA ISABEL C/ PROPIETARIOS REGISTRABLES Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por dos (02) días. Jardín América, Misiones, 25 de Octubre de 2.022. García Andrea Susana.-

PP118230 \$2.040,00 E15747 V15748

EDICTO: Mercado Central de Misiones S.E.M. OFRÉ-CESE a los Sres. Accionistas, de conformidad a lo prescripto en el Art. 194 de la Ley 19.550, la facultad de suscribir nuevas acciones de la emisión que se realizará con motivo del Aumento del Capital Social, con el fin de garantizar la participación dentro de la sociedad e inclusive acrecerla, en la medida de la ampliación dispuesta. El Aumento del Capital Social se tratará en Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 2.022 a las 9:00 Hs. en la sede del Mercado Central de Misiones S.E.M., Ruta 12 Km. 5 1/2- Posadas. Misiones. Publíquese por cinco días en un diario local y Boletín Oficial. El Directorio. Dr. Jorge Oscar Brignole. Presidente.-

PP118242 \$3.900,00 E15747 V15751

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL Y DEPORTIVA PEONES Y ALFILES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Asociación Civil Cultural y Deportiva Peones y Alfiles CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre 2.022, 16:00 horas en calle Roque González N° 564, Villa Sarita de Posadas, Misiones:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance General por el ejercicio cerrado al 31/07/2.022, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
5. Informe de la marcha y funcionamiento de la Asociación.
6. Elección de la Comisión Directiva.- CHRISTIAN ARGUELLO. Presidente.-

PP118195 \$1.680,00 E15746 V15747

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE MAESTROS DE OBERÁ Y COLONIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se CONVOCA a los señores asociados de la Asociación Civil Centro de Maestros de Oberá y Colonias A-132, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 24 de Noviembre de 2.022 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en calle Corrientes N° 230 de la Ciudad de Oberá, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos Asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
- b) Designación de Dos asociados para conformar la comisión escrutadora de votos.
- c) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- d) Consideración y análisis de la modalidad a aplicar para el incremento de las cuotas societarias.
- e) Análisis y consideración de las Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.022.
- f) Análisis y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e información complementaria, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.022.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén estatutariamente autorizados a participar de la misma, y si pasada media hora de la fijada no hubiese mayoría, se declarará abierta la misma con cualquier número de asociados presentes y serán válidas sus resoluciones.

WENDT SUSANA. Presidente.-

PP118197 \$2.880,00 E15746 V15747

ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, LLAMA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Noviembre del 2.022 a las 8:30 hs., acto que se celebrará en su sede, sito en la calle 25 de Mayo N° 1.667 ex 233, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretaria el acta de Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y/o aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3) Justificación del llamado a Asamblea fuera del término de Ley.

4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos.

5) Lectura consideración y/o aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado el 30 de Noviembre 2.021.

6) Elección a los efectos de cubrir cargos de los actuales Directivos por finalización de mandatos: Un Vice Presidente, un Tesorero, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular y dos Revisores de Cuentas.

7) Informe de Obras Sociales. A continuación se resuelve cursar todas las comunicaciones necesarias y comunicar ésta convocatoria a la Dirección de Personas Jurídicas, a cuyo efecto se encomienda en forma expresa a la Secretaría de la Institución.

ANA MARÍA ZAMORA. Secretaria.-

PP118198 \$2.640,00 E15746 V15747

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CANDELARIA,
MISIONES, JUAN LIBERTY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Candelaria, Misiones, "Juan Liberty", Personería Jurídica A-1502, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Noviembre del año 2.022, a las 20 horas en el lugar sito en calle Bartolomé Mitre 1.047 Escuela de Adultos N° 29, de la localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

2.- Consideración, aprobación de la Memoria, y Balance e Informe del Órgano de Fiscalización y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3- Modificación del monto de las cuotas sociales y metodología de ajuste semestral según la variación mensual de la tasa activa para operaciones de descuento del Banco de la Nación Argentina la que ascenderá a PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales.

4.- Ratificación de Adhesión a las normas establecidas por la Ley 2363/1.986, modificatorias y reglamentarias vigentes relacionadas con la forma de constitución de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia y su régimen de aplicación para el Cuerpo Activo y auxiliar determinado.

5.- Renovación de la totalidad de los cargos estatutarios de la Comisión Directiva: Presidente y Suplente; Secretario y Suplente; Tesorero y suplente; Vocal Titular y Vocal Suplente; 1 miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente.

6.- Aprobación de la rendición del subsidio otorgado por

Resolución 584/21 del Ministerio de seguridad de la Nación.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes, en los horarios de 16 hs. a 20 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

BLANCO RAMONA BEATRIZ. Presidente.-

PP118201 \$1.860,00 E15746 V15747

ASOCIACIÓN CIVIL DE MUJERES
POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y
OPORTUNIDADES DEL MERCOSUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Mujeres por la Igualdad de Derechos y Oportunidades del MERCOSUR, Personería Jurídica A-4725, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Noviembre, del año 2.022, a las 20 horas en el lugar Calle 64 S/N Chacra 111 Casa A-21, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de las memorias, balances e informes del revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados en fecha 31/12/2.020 y 31/12/2.021 respectivamente.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17 a 20, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ELEUTERIA ZACARIAS. Presidente.-

PP118202 \$2.400,00 E15746 V15747

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS COMANDANTE GENERAL
SALVADOR INGRASSIA DE
JARDÍN AMÉRICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios "Comandante General Salvador Ingrassia" de Jardín América, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 2.022, en la sede del cuartel calle Pte. Perón 0, entre Paraná y José Zorrilla, Jardín América, Misiones, a las 20:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la reforma parcial del Estatuto social en sus artículos 1, 41, 58, 84 y 88.

Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 hs a 12:00 hs, de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

CARLOS GARCÍA. Presidente.-

PP118210 \$1.080,00 E15746 V15747

CLUB SOCIAL DE ADULTOS MAYORES**LOS PINOS****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Club Social de Adultos Mayores Los Pinos, Personería Jurídica A-4249, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de Noviembre del dos mil veintidós, a las dieciocho horas en el Salón Comunitario del Barrio Los Pinos, Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/08/2.022.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 a 20 hs. en el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

MARÍA ÁNGELA CONIL. Presidente.-

PP118216 \$2.040,00 V15747 V15748

ASOCIACIÓN CULTURAL SARMIENTO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Asociación Cultural Sarmiento CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 22 de Noviembre de 2.022 a las 18:00 hs., en el local escolar sito en Sebastopol N° 3.075 de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la presente convocatoria.

2º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Lectura y Consideración del Balance General y Memoria correspondientes al Ejercicio 2.021 – 2.022.

4º) Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas Ejercicio 2.021 – 2.022.

5º) Elección de cargos que finalizan mandato: Presidente; Tesorera y Secretaria de Actas.

6º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

7º) Elección de un (1) socio para Revisor de Cuentas.

8º) Fijación de la Cuota Social.

ANITA ESTELA CAMEN. Presidente.-

PP118219 \$1.800,00 E15747 V15748

APTM MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES,**SEGURO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Conforme lo dispone el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la APTM Mutual de Servicios Sociales, Seguro, Producción y Consumo (Registro Nacional N° 66, Matrícula Provincial N° 06), CONVOCA a los Señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2.022, que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre de 2.022, a las 09:00 horas, en la Sede Social ubicada en calle Antártida Argentina N° 45 de la localidad e Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivo de realización fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2.022.

2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

3. Informe relativo sobre las prestaciones de salud y Planes Operativos Anuales de la Mutual.

4. Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Contable, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2.022.

5. Elecciones: De tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por el término de tres (3) años en reemplazo de: PIEDADE Jorge Omar, SEPE Jorge Alejandro y FELTAN Héctor Armando, por finalización de mandatos. De tres (3) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de un (1) año en reemplazo de los señores, SKRIPCZUK Jorge, BIALAS Egon y BONKIEVICH Jorge Alejandro por finalización de mandatos. De un (1)

miembro titular de la Junta Fiscalizadora por el término de tres (3) años en reemplazo del señor HECK Eliseo, por finalización de mandato. De tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, en reemplazo de los señores, TERESZCROK José Ángel, VARGAS Juan y SOBOTKA Nelson Gerardo, por finalización de mandatos.

Nota: El padrón de los socios en condiciones de intervenir en la Asamblea y elecciones se encuentran a disposición de los asociados en la Secretaría de la sede de la entidad, primer piso de la calle Antártida Argentina N° 45 de Leandro N. Alem, Misiones; dicho padrón se actualizará cada cinco días conforme el Artículo 34 del Estatuto Social. La Convocatoria, Orden del Día, Memoria, los Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/07/2.022, se pondrán a disposición de los Asociados en la Secretaría del Consejo Directivo de la Mutual con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea (Art. N° 32 del Estatuto Social). El Carnet Social y libre deuda se encuentra a disposición de los asociados en el mismo lugar indicado. Se recuerda que el Art. N° 37 del Estatuto establece que de no lograrse el quórum para la realización de la Asamblea (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

CARLOS EDEMAR KNOLL. Presidente.

ALBINO HIRSCH. Secretario.-

PP118223 \$6.240,00 E15747 V15748

ASOCIACIÓN PLANTADORES DE TABACO

DE MISIONES (APTM)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM), los CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2.022, la que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre de 2.022, a las 8:00 horas, en las instalaciones de nuestra sede social, ubicada en calle Antártida Argentina N° 45 de la localidad de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivo de realización fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2.022.
2. Elección de dos (2) Representantes para refrendar

conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

3. Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por Tres (3) Representantes.

4. Consideraciones sobre los Servicios de Salud y Planes del FET.

5. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables en todas sus partes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Contable, correspondiente al Ejercicio Trigésimo Noveno, finalizado el 31 de Julio de 2.022.-

6. Elección de: Tres (3) miembros Titulares de Comisión Directiva, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Ramón Omar Olsson, Eliseo Heck y Roque Soboczinski, por finalización de mandatos. Tres (3) miembros de Comisión Directiva Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Sergio Prosiانيuk, Esteban Da Rosa y Joao Miguel Motyska por finalización de mandatos. Un (1) miembro titular y un (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Ramón Dinter y Nelson Sobotka, por finalización de mandatos.

Nota: Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de Representantes concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los Representantes con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Entidad o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto el Presidente solamente en caso de empate.-

CARLOS EDEMAR KNOLL. Presidente.

ALBINO HIRSCH. Secretario.-

PP118224 \$4.560,00 E15747 V15748

CÁMARA EMPRESARIAL CLÚSTER DE LA

MANDIOCA MISIONERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes; se CONVOCA a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Noviembre del 2.022, a las 18:00 horas, en su domicilio legal, sito en calle Asunción N° 402, Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de (2) dos asociados para firmar el acta de la reunión, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados.

3°) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos; sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 04 cerrado el 31 de Marzo del 2.022, b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, c) Informe de la Auditoría.

4°) Informe de la situación legal y administrativa de la Cámara Empresarial Clúster de la Mandioca Misionera. 5°) Planificación de Nuevos Proyectos, Programas y/o Planes.

DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES: Artículo 40 “La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de los socios alcance la mitad más uno de la totalidad de los socios activos con derecho a voto, o media hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número” La Documentación Contable a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los interesados en la Sede de nuestra Entidad.

FERNANDO A. WITZKE. Presidente.

PP118236 \$3.480,00 E15747 V15748

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2.022 a las 9:00 hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 5 1/2 - Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al trigésimo octavo ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.021 y Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.020 al 31/07/2.021 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al trigésimo noveno ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.022 y Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.021 al 31/07/2.022 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4. Aumento de Capital Social según lo establecido por el Art. 4° del Estatuto Social.
5. Designación de dos Directores Titulares representantes del capital privado por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del Ing. GUSTAVO FOHRHOLTZ y del Señor DANIEL VELÁSQUEZ; designación de dos Directores Suplentes representantes del capital priva-

do, por fallecimiento del Sr. RAFAEL BUCHUK el día 23/07/2.018 y por vencimiento del mandato del Sr. CARLOS ANÍBAL BARRETO el día 16/12/2.019; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario. Designación de un Síndico Titular (Abogado), por renuncia del Síndico Dr. JUAN JOSÉ BERNARDI el día 31/07/2.021, designación de cuatro (4) Síndicos Suplentes dos (2) Contadores Públicos Nacionales y dos Abogados; por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del C.P.N. RAMÓN ANÍBAL ESCANEZ, el día 27/11/2.021 de la C.P.N. MARÍA ELENA CURY y de la Dra. KARLA ROCÍO MARTÍNEZ y Un (1) Abogado en los términos del Art. 12 del Estatuto.

En caso de no obtener el quórum requerido por el Artículo 16 del Estatuto vigente se llamará a segunda convocatoria en igual fecha, una hora después de la fijada para la primera, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Dr. JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP118241 \$11.400,00 E15747 V15751

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y

TECNOLOGÍA - U.S.C.E.P.P.

LLAMADO a LICITACIÓN.

licitación PÚBLICA N° 15/22 (USCEPP N° 69/22).
OBJETO: Refacción de Escuela Primaria, ampliación de 1 taller y playón semicubierto. Refacción del Nivel Inicial y ampliación de 1 sala con servicios en la Escuela N° 228 - NENI N° 2075 de Puerto Rico, Departamento Libertador Gral. San Martín, Provincia de Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 202.877.983,06.
GARANTÍA DE LA OFERTA EXIGIDA: \$ 2.028.779,83 (1%).

FECHA DE APERTURA: 23/11/2.022.

HORA: 9:00 hs.

LUGAR: Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19443 E15740 V15749

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA - U.S.C.E.P.P.

LLAMADO a LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/22 (USCEPP N° 70/22).

OBJETO: Construcción de 2 salas de Nivel Inicial, Administración y Office, Sanitarios, Juegos Exteriores y Patio Semicubierto. Refacción de Sala existente en la Escuela N° 16 de Corpus, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.493.878,55.

GARANTÍA DE LA OFERTA EXIGIDA: \$ 484.938,79 (1%).

FECHA DE APERTURA: 23/11/2.022.

HORA: 10:00 hs.

LUGAR: Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC19444 E15740 V15749

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.022

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.022 para la VENTA de lo siguiente:

Renglón N° 1: Una (1) Topadora RUSA. - Modelo DZ-109, precio base de \$ 450.000,00.

Renglón N° 2: 1 (un) Acoplado 2 ejes con carrocería volcable, precio base de \$ 370.000,00.

Renglón N° 3: 1 (un) camión recolector de residuos marca Ford, modelo F-1400/44 Dominio DMI 303, modelo 2.000, equipado con caja volcadora metálica, precio de base de \$ 630.000,00 (Pesos Seiscientos Treinta Mil con 00/100).

APERTURA: Día 17 de Noviembre de 2.022 - 10,00 horas.

PLIEGO E INFORMES: Contaduría Municipalidad de Puerto Rico; Av. San Martín 2.550, Tel. 03743-420220 int. 109.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.

PP118217 A Pagar \$2.340,00 E15745 V15747

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/22.

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4727/2.022: "SANEAMIENTO ARROYO RAMÓN AYALA, CALLE EL MENSÚ, CALLE EL URÚ, AVENIDA HIPÓLITO DE IRIGOYEN, PUERTO IGUAZÚ, MISIONES".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 249.287.701,23 (Pesos doscientos cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil setecientos uno c/23/100)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 220.00 (Pesos doscientos veinte mil).

LUGAR DE APERTURA: Puerto Iguazú.

APERTURA: 28/11/22.

HORA: 11:00.

RECEPCIÓN DE SOBRE: Puerto Iguazú hasta la hora 10. Consultas, informes, adquisición de Pliegos en la Dirección Provincial de Vialidad, Av. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

SC19457 E15746 V15749

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/22.

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4729/2.022: "ASFALTO SOBRE EMPEDRADO, PUERTO IGUAZÚ, MISIONES".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 778.472.303,54 (Pesos setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos tres c/54/100)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 620.00 (Pesos seiscientos veinte mil).

LUGAR DE APERTURA: Puerto Iguazú.

APERTURA: 28/11/22.

HORA: 12:00.

RECEPCIÓN DE SOBRE: Puerto Iguazú hasta la hora 10. Consultas, informes, adquisición de Pliegos en la Dirección Provincial de Vialidad, Av. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

SC19458 E15746 V15752

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
HABITACIONAL

LICITACIÓN N° 53/22

RENLÓN 1: 59.000 (CINCUENTA Y NUEVE MIL) Litros de NAFTA SUPER PREMIUM en vales de \$ 2.000 (PESOS DOS MIL) C/U.

RENLÓN 2: 51.000 (CINCUENTA Y UN MIL) Litros de GAS OIL PREMIUM en vales de \$ 2.000 (PESOS DOS MIL) C/U.

VENTA DE PLIEGOS: a partir del día de Publicación de la misma.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 24.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL).

LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: a partir de la publicación en Dirección de Tesorería sito en calle Roque Pérez 1.760 casi Arrechea.

FECHA DE APERTURA: Viernes, 11 de Noviembre de 2.022.

RECEPCIÓN DE SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 10:00 horas de la fecha de apertura.

HORA DE APERTURA: 10:00 horas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

PP118231 A Pagar \$2.160,00 E15746 V15748

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 (USCEPP N° 74/22). OBJETO: "Sustitución de escuela primaria precaria. Construcción de Escuela de 3 aulas, 1 Sala, sanitarios, biblioteca, gobierno, galerías, patio de juegos y acceso. Refacción de cocina y comedor existentes en la escuela N° 876 de Pozo Azul, Departamento San Pedro - Provincia de Misiones"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 119.119.732,64.

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 1.191.197,33 (1%)

FECHA DE APERTURA: 05/12/2.022.

HORA: 9:00 hs.

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC19460 E15747 V15756

COMPARACIÓN DE PRECIOS

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA
COMPARACIÓN DE PRECIOS

LLAMADO a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 6/2022 PISU B° BELLA VISTA - PTO ESPERANZA. OBJETO: Comparación de Precios realizada por la Municipalidad de Puerto Esperanza para la adquisición de Equipamiento Deportivo.

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto Esperanza, Misiones. Tel. (3757526915), correo: tierras-yviviendas.ptoesperanza@gmail.com.

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 72 hs antes de la apertura.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, Misiones, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto. Esperanza, Misiones, hasta las 10 horas del día 18 de Noviembre de 2022.

APERTURA DE SOBRES: 18 de Noviembre a las 11hs. en la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle Misiones N° 100.

En el Marco del Programa de Integración Social y Urbana en Barrios Populares (PISU-ARL1306), Contrato de Préstamo N° 4804 OC/AR Municipalidad de Pto. Esperanza en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Banco Interamericano de Desarrollo.-

PP118251 A Pagar \$1.020,00 V15747

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA
COMPARACIÓN DE PRECIOS

LLAMADO a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 7/2022 PISU B° BELLA VISTA - PTO ESPERANZA. OBJETO: Comparación de Precios realizada por la Municipalidad de Puerto Esperanza para la adquisición de Materiales para Talleres de Salud.

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto Esperanza, Misiones. Tel. (3757526915), correo: tierras-yviviendas.ptoesperanza@gmail.com.

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 72 hs antes de la apertura.

APERTURA DE SOBRES: 18 de Noviembre a las 11hs. en la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle Misiones N° 100.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, Misiones, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto. Esperanza, Misiones, hasta las 10 horas del día 18 de Noviembre de 2022.

En el Marco del Programa de Integración Social y Urbana en Barrios Populares (PISU-ARL1306), Contrato de Préstamo N° 4804 OC/AR Municipalidad de Pto. Esperanza en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Banco Interamericano de Desarrollo.-

PP118252 A Pagar \$1.020,00 V15747

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

LLAMADO a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 8/2022 PISU B° BELLA VISTA - PTO ESPERANZA. OBJETO: Comparación de Precios realizada por la Municipalidad de Puerto Esperanza para la adquisición de Equipamiento Informático.

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto. Esperanza, Misiones. Tel. (3757526915), correo: tierras-yviviendas.ptoesperanza@gmail.com.

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 72 hs antes de la apertura.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, Misiones, calle San Juan 65, esquina Jujuy, Pto. Esperanza, Misiones, hasta las 10 horas del día 18 de Noviembre de 2022.

APERTURA DE SOBRES: 18 de Noviembre a las 11 horas. en la Municipalidad de Pto. Esperanza, calle Misiones N° 100.

En el Marco del Programa de Integración Social y Urbana en Barrios Populares (PISU-ARL1306), Contrato de Préstamo N° 4804 OC/AR Municipalidad de Pto. Esperanza en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Banco Interamericano de Desarrollo.-

PP118253 A Pagar \$1.020,00 V15747
